



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
DECANATO

VISTO: El Expediente Digital N° UNMSM-20210067078 de fecha 12 de setiembre del 2021, sobre realización del **“IV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL “EL DERECHO PENAL PERUANO EN EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA: 30 AÑOS DE VIGENCIA DEL CÓDIGO PENAL, 30 AÑOS DEL CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL”**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de fecha 09 de setiembre del 2021, los docentes y egresados que la suscriben, solicitan autorización para la realización del **“IV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL “EL DERECHO PENAL PERUANO EN EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA: 30 AÑOS DE VIGENCIA DEL CÓDIGO PENAL, 30 AÑOS DEL CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL”**, programado para los días 22, 23, 24,25 y 26 de noviembre del 2021;

Que, mediante Oficio N° 098-CERSEU-FD-2021 de fecha 13 de setiembre del 2021, el Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad, propone la conformación de una Comisión integrada por los docentes de la especialidad en Derecho Penal y egresados de la Facultad; asimismo, manifiesta que cumple con los objetivos de fomentar la investigación académica, profesional y científica en la especialidad jurídico-penal en beneficio de la comunidad universitaria y público en general;

Estando a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Autorizar la realización del **“IV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL “EL DERECHO PENAL PERUANO EN EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA: 30 AÑOS DE VIGENCIA DEL CÓDIGO PENAL, 30 AÑOS DEL CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL”**, que tendrá lugar los días 22, 23, 24,25 y 26 de noviembre del 2021.
- 2° Aprobar la conformación de la Comisión Organizadora del **“IV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL “EL DERECHO PENAL PERUANO EN EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA: 30 AÑOS DE VIGENCIA DEL CÓDIGO PENAL, 30 AÑOS DEL CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL”**, la cual estará integrada de la siguiente manera:

DOCENTES:

- Dr. GERMAN SMALL ARANA – Presidente
- Dr. JOSÉ FRANCISCO URQUIZO OLAECHEA – Miembro
- Dr. Mg. ALEXEI DANTE SAENZ TORRES – Miembro

GRADUADOS:

- DANTE FABIAN LLOCLLA – Miembro (Egresado Facultad y Unidad Post Grado)
- ANY KATHERIN BUENO RAMOS – Miembro (Egresado Facultad y Unidad Post Grado)

- 3° Encargar al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencia Política el cumplimiento de la presente Resolución.
- 4° Remitir la presente resolución decanal al Rectorado de la Universidad para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese

Mg. JORGE GUILLERMO GUTIÉRREZ TUDELA
VICEDECANO ACADEMICO

Dr. VÍCTOR ENRIQUE TORO LLANOS
DECANO

